

Oficio AMC-OFI-0111972-2017

Cartagena de Indias D.T. y C., miércoles, 18 de octubre de 2017

DOVC-1290 de 2017

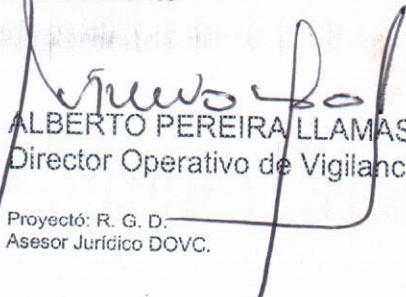
Dr.:

JOSE PULIDO ESCUDERO O QUIEN HAGA SUS VECES
Representante Legal
IPS Seguro Transporte en Salud Setransalud SAS
Urbanización Contadora I Kra 69 No 31ª-55 Casa 8a
E. S. D.

Cordial Saludo:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 y 48 de la Ley 1437 de 2011 respetuosamente me dirijo a usted con el fin de comunicarle que en fecha 09 de Octubre de la presente anualidad, se profirió auto de cierre de la etapa probatoria del proceso administrativo sancionatorio iniciado en su contra y dentro del cual se ordenó correr el traslado por el termino de diez (10) días para que presente sus alegatos respectivos, contado a partir del recibo de la presente comunicación dentro del RAD No 1290 de 2017. Por tanto se le comunica que el proceso se encuentra en la secretaria de esta Dirección Operativa a su disposición, para que presente sus alegatos.

Atentamente


ALBERTO PEREIRA LLAMAS.
Director Operativo de Vigilancia y Control-DADIS

Proyectó: R. G. D.
Asesor Jurídico DOVC.

Ya no existe



Centro Diagonal 30 No 30-78
Código Postal: 130001
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

T (57)5 6501095 – 6501092
Línea gratuita: 018000965500

alcalde@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co